



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

Dictamen Técnico sobre Especificaciones Técnicas

Asunción, 12 de agosto del 2024.-

CONVOCANTE:

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

Servicio de Mantenimiento y reparación de equipos Kyocera. Plurianual 2024-2025-2026 ID 449.374

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE:

Departamento de TIC: Ing. Zulma Bernal de Morán -- Jefa del Departamento

ANTECEDENTES

La Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 40 establece:

"La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendada por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

Considerando que la mencionada Ley establece realizar un análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, se remite la justificación de la necesidad del llamado manifestando lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS:

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base al análisis llevado a cabo por funcionarios del Dpto. de Informática, realizaron el relevamiento de datos de cada máquina, ya que la institución cuenta con diferentes modelos de impresoras, por consiguiente cada uno requiere de un mantenimiento diferente debido a que el personal no es capacitado de forma generalizada sino por modelo.

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada

Avda. España casi Brasil N° 430 Teléfono: 207-502 Fax: 214-739 Casilla 517 E-mail: fo@odo.una.py Asunción Paraguay

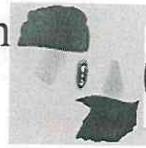
Ing. Ana Barreto
Jefa de Departamento de UOC
FOUNA





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

No Aplica

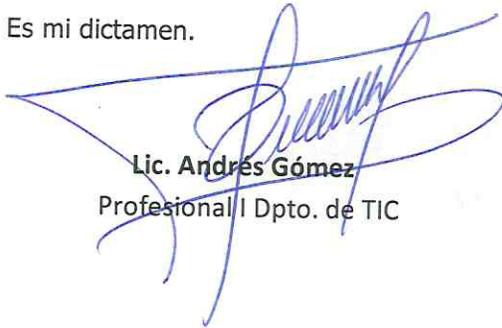
SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL:

No aplica.

CONCLUSIÓN:

El Lic. Andrés Gómez, Miembro Dpto. de Informática concluye que las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados se ajustan a estándares establecidos por las normativas vigentes, ajustándose a las necesidades de la Institución.

Es mi dictamen.


Lic. Andrés Gómez
Profesional I Dpto. de TIC




Ing. Ana Barreto
Jefa de Dpto. UOC

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada

Avda. España casi Brasil N° 430 Teléfono: 207-502 Fax: 214-739 Casilla 517 E-mail: fo@odo.una.py Asunción - Paraguay